#### Precios de suscricion.

En Pamplona, una peseta al mes. Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.

Extranjero y Ultramar, diez id. id ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, primera insercion, à diez céntimos línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de cuarta plana, à precios convencionales.

Número suelto, cinco centimos. Atrasado, 15 céntimos.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscriciona

PAMPLONA.

un la Administracion, Plaza del Castillo número veinticinco.

FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de co-

DIRECCION Y REDACCION.

Plaza del Castillo, número veinticinco, planta baja.

#### Dios p fueros.

EL ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

EN SUS RELACIONES CON EL CATALÀN Y EL

BASCUENCE

Planteada está ya, y en curso de aplicacion, la nueva Ley procesal, publicada recientemente bajo los auspicios del eminente jurisconsulto D. Manuel Alonso Martinez, en cuyas sienes se refleja la gloria de tan notable obra legislativa, que ha llevado á feliz realizacion, hallándose al frente del Ministerio de Gracia y Justicia.

Informado el pensamiento de este Código en el deseo de desterrar los añejos y crónicos errores que viciaban la sustanciacion de las causas criminales, su autor ha tratado de rociear de toda clase de garantías al ciudadano, para que no sucumba en una lucha desigual con el formidable poder del Estado, estableciendo los medios conducentes à que las manifestaciones del procesado y de los testigos conserven el relieve propio, que imprime la espontaneidad, no cohibida ni torcida por acci-

dente alguno externo.

Ocupándose de la indagatoria y de las declaraciones, preceptúa el Código en los artículos 398, 440 y 441 que. si el procesado ó el testigo no entendiere ó no hablare el idioma español, se nombre un intérprete, por cuyo medio se hagan las preguntas y se reciban sus contestaciones, que podrá dictar por su conducto. En este caso, la declaración deberá consignarse en el proceso, en el idioma empleado por el testigo, y traducido á continuacion al español. El intérprete será elegido entre los que tengan título de tales, si los hubiere en el pueblo; en su defecto. será nombrado un maestro del correspondiente idioma, y si tampoco le hubiere, cualquiera persona que lo sepa.

Si ni aun de esta manera pudiera obtenerse la traduccion, y las revelaciones que se esperasen del testigo fueren importantes, se redactará el pliego de preguntas que hayan de dirijírsele, y se remitirá á la Oficina de Interpretacion de lenguas del Ministerio de Estado, para que, con preferencia á todo otro trabajo, sean traducidas al idioma que hable el testigo, para que se entere de su contenido, y redacte por escrito, en su idioma, las contestaciones, las que se remitirán, del mismo modo que las preguntas, à la interpretacion de lenguas,

La práctica de estas diligencias exigirá, necesariamente, dispendios de más ó menos consideradion, pero ineludibles siempre, y ha de ocasionar, asimismo, dilaciones y aplazamientos, entorpeciendo el curso del expediente judicial, con grave perjuicio del procesado, cuando este ó los testigos de que tenga que valerse, no conozean el idioma español, ó sea el castellano; perjuicios que han de ostentar cierto caracter de odiosidad, siempre que el supuesto delincuente fuese absuelto, con todos los pronunciamientos favorables del caso.

La Ley, bajo el aspecto que la examinamos, ha de regir, pues, respecto de los grandes grupos ó clases; la de los que hablan el idioma oficial de la Nacion, y la de aquellos que, ó la ignoran, ó no están versados en ella, para expresar, con bastante claridad, sus ideas y pensamientos. En este segundo grupo están incluidas las personas que solo entienden el bascuence ó el catalán.

Y sin embargo, son ciudadanos españoles, en el uso y goce de todos los derechos que la Constitucion les reconoce. Pero su lengua no está admitida en el régimen administrativo y judicial del Estado, y por eso quedarán, para con el mismo, en una relacion de inferioridad, en tanto que los que han nacido en otras provincias, dis-

frutarán de las mayores ventajas y preeminencias que establece la Ley.

Que un extrangero no alcance la proteccion y amparo que un Estado debe á sus nacionales, se comprende perfectamente; pero es de deplorar, y no puede jamás justificarse, que el Poder público admita distinciones entre sus propies súbditos, cuando se trata del ejercicio de sus altas funciones de tutela, ó de la distribucion de los servicios públicos que á todos, por igual, deben prestarse.

¿Hay aquí esa ponderacion y equilibrio de los derechos del particular y los del Estado, que el legislador ha pretendido establecer, al ecuparse de la justicia cri-

minal?

¿No se vé en esto sacrificado el respeto del individuo al interés bien ó mal entendido del Estado?

Por otra parte, ¿no sufre profundo menoscabo el principio de la igualdad de la Ley, si un bascongado ó un catalán han de someterse á contrariedades y disgustos de que se halla exento el que nació en regiones, cuya habla usual es el castellano?

Puesto que el Código de procedimiento criminal se inspira en la idea de rodear al eiudadano de las garantías necesarias, para que, ni por la malicia, ni por la ignorancia, se desnaturalice el sentido de sus palabras, precisa ponerle en inmediata y directa comunicacion con sus jueces, para que estos oigan de sus labios, y en la propia fórmula del lenguaje que aquel usa, sus manifestaciones orales. Así conservarán estas el sello de la propia individualidad, los rasgos fisionómicos, pudiéramos decir, que retratan al vivo, concretandolos de una manera determinada, los arranques de la pasion y los movimientos del alma.

Débese, por lo tanto, eliminar, en cuanto sea posible, la intervencion de intermediarios que, cual los intérpretes, constituyen esa, como si dijéramos, solucion de continuidad entre el tribunal y el que á su presencia comparece; porque si en todos casos se originan de ello sérios inconvenientes, adquieren estos mayor trascendencia, durante el periodo del sumario, en el cual se conserva, en determinados casos, y por la naturaleza misma de algunos delitos, el principio inquisitivo y el carácter secreto del procedimiento.

¡Quien no comprende las dificultades que entraña la cooperacion de los intérpretes en esos críticos momento de las primeras actuaciones, sobre todo, si es la oficina de Interpretacion de lenguas del Ministerio de Estado la que ha de prestar su

auxilio á las indagaciones de la justicia! IY qué diremos del juicio oral y público, que hubiere de complicarse ó suspenderse por igual motivo, con grave detrimento de la perentoriedad y rapidéz que constituyen nota esencial de esta clase de debates judiciales!

Tanto valdría restablecer esas fórmulas monótonas y uniformes de la curia, que, con su salmodia incolora y empírica son impotentes para reproducir la realidad de los hechos humanos en toda su palpitante vida y actividad.

¿Será esto decir que condenamos en absoluto la accion de los útiles auxiliares consagrados á la traduccion de idiomas? Muy lejos estamos de hacer nuestra tan infundada afirmacion.

Lo que creemos, es, que la Ley debe distinguir entre los que no hablan el idioma español, estableciendo ciertas reglas y prácticas que equiparen á los basco-navarros y á los catalanes, en cuanto á su situacion de derecho, con los habitantes de las restantes provincias de la nacion, aplicando tan solo á los extrangeros los preceptos relativos á la inteligencia del lenguaje.

Medio adecuado, al efecto, seria la de-

signacion de un magistrado que hable la lengua usual de la region en las respectivas Audiencias de lo criminal, sin que la adopcion de tan prudente temperamento fuese por nadie censurada, como un privilegio, debiendo, antes bien, ser considerada como una oportuna y acertada aplicacion del dogma constitucional de la igualdad de los ciudadanos ante la Ley.

De la eficacia que envuelve la innovacion insinuada podemos dar testimonio todos cuantos hemos tenido ocasion de asistir á los varios juicios orales que se han verificado hasta la fecha en la Audiencia de esta capital, cuyo digno Presidente, nuestro paisano, el Sr. D. José Maria Unceta, ha dirigido la palabra en bascuence á los procesados y á los testigos, contando con la confianza que á los respetables senores Fiscal y Magistrados inspira el prestigio de que goza y su acrisolada veracidad. Merced á tan sencillo procedimiento, se han sustanciado con todas las solemnidades legales, y sin menoscabo de los fueros de la justicia, los actos de vista en que ese alto Tribunal ha tenido que intervenir.

(Concluirá.)

#### Los fresales y la filoxera.

Mme. Amelia de Bompar acaba de exponer al público, en Francia, interesantes datos sobre la propiedad que tienen los fresales de impedir la propagacion de la filoxera en las viñas.

A este propósito asegura Mme. de Pompar que la causa de haberse desarrollado tan terrible plaga en una gran parte de Francia se debe á la circunstancia de haber arrancado los fresales que de antiguo se venian cultivando en las viñas ó en sus alrededores.

Se funda dicho aserto en que parece haberse observado que la filoxera, cuando se encuentra cerca de un fresal, prefiere este plantío á la viña para hacer la postura de sus huevecillos, y que ántes de pasarse la filoxera al fresal le ha precedido un arácnico llamado irombidio, que extendiendo sus telas por las hojas del fresal se apodera de los huevos de la filoxera, los destruye y aun persigue en las raicillas de las viñas, con notable voracidad,

Mme. Bompar llega hasta afirmar que la cualidad que se atribuye á las vides americanas de no ser atacadas por la filoxera no existe, habiéndose difundido esa equivocada creencia por efecto de la circunstancia de estar las viñas de América plantadas de fresas.

La plantacion de fresales no puede conceptuarse en nuestro país como un remedio general por ser una gran parte de nuestras viñas de secano y contar otra no menes considerable con muy escaso riego; pero á ser ciertas las afirmaciones de Mme, Bompar, pudiera ser de gran utilidad en muchos de nuestros plantíos de vinas la aplicacion de tan sencillo y curioso remedio, por más que exigiria el renunciar á las labores de arado y el abonar los viñedos más abundantemente y con mayor frecuencia.

#### El juego en Barcelona.

No es la primera vez que en las columnas de la prensa se había de este asunto; pero hay motivos para creer que el hecho alcanza hoy proporciones que jamás ha tenido, pues al decir de un diario madrileño, el juego constituye actualmente en Barcelona una plaga desarrollada como nunca en esa capital.

En la carta de Madrid que hoy publicamos se atribuye gran importancia á las noticias que acerca del particular se han recibido en la Córte. Los periódicos dedican tambien su atencion al asunto. Véase lo que dice El Imparcial:

«Dicese que en la capital de Cataluña hay ahora treinta y cuatro casas de juego abiertas, entre chicas y grandes, acomodadas à toda clase de fortunas, y que des caballeres particulares recaudan de cada una de estas casas sumas considerables, las cuales no se sabe à donde van à parar.

Hasta aquí lo que puede refluir en desprestigio de la autoridad, à la que queremos suponer ignorante de todo, o víctima de un abuso incalificable cometido por agentes subalternos.

Lo demás interesa principalmente à la prensa per cuvo buen nombre, que es el nuestro propio, tenemos la obligacion ineludible de volver. Si las noticias à que nos referimos son ciertas, no hay solo un escandalo, sino tambien un timo en lo del juego de Barcelona; pues allí se dice de público que en las cantidades recaudadas de las casas de juego figura una partida de treinta mil reales mensuales destinados á pagar el silencio de cuatro periódicos de Madrid, lo que está dando motivo á que la honra de estos cuátro periódicos, entre los que se incluye à El Imparcial, ande arrastrada por aquellos garitos.

Si la autoridad descuida su crédito y en Barcelona se sigue jugando, quede á salvo por lo menos el decoro de la prensa, y sépase que en todo esto no hay, seguramente, mas que una es-

tafa del peor género.»

Otros periódicos exigen más, pidiendo al gobierno que cuide de que las autoridades que de él dependen acaben con la plaga del juego.

Algo se ha dicho respecto al relevo del gobernador de Barcelona, con motivo de los sucesos de que damos cuenta, pero todo ello parece prematuro. Sin embargo es probable que el Sr. Zabala, al renunciar á la investidura de diputado á Córtes por Navarra para encargarse del gobierno civil de Barcelona, no contará con que allí habia de encontrar tales disgustos.

## Correspondencia.

ab teleparted clov lob florabeth as Olite 15 de Abril de 1883.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio y amigo: Hoy ha tenido lugar una solemne funcion religiosa en la Iglesia parroquial de Santa Maria de esta ciudad.

El R. P. Artola, de la compañía de Jesús, hije ilustre de Estella que se halla entre posotros hace unes dias, dando ejercicios espirituales á las monjas Claras; no ha querido dejar pasar la oportunidad que se le presentaba para dirigir la palabra al vecindario, aprovechando la solemne novena que hoy termina, en honor del glorioso Patriarca San José.

Cuanto pudiera decir de la elocuencia y sencillez del renombrado orador, seria pálido. El público que por completo llenaba el templo, ha salido altamente complacido del objeto que á él

le llevaba. El Patrocinio de San José, su influencia y poderío así como la universalidad de sus remedios ha sido la materia objeto del sermon del que el P. Artola ha sacado provechosas enseñanzas para el individuo, la familia y la sociedad. ¡Lástima que circunsiancias agenas á su voluntad impidan al P. Artola dirigir su elocuente y persuasiva palabra a este vecindario algun dia más, pues es seguro recogeria copiosos frutos á juzgar por la impresion producida en el ánimo de todos con el sermon de hoy!

Ya que tengo la pluma en la mano no quiero soltarla sin darle algunas noticias locales. La mañana de ayer sábado fué fatal para la mayor parte de los viñedos de la jurisdiccion de Olite y de los pueblos comarcanos y más aun para los de la baja Ribera; á juzgar por lo que aquí ha suce-

dido. Los términos más adelantados son los más castigados por la helada y en las viñas recien trabajadas y en posicion honda se nota tambien más daño que en las que no se hallaban en estas con-

BEFORESHER OF EGINDEN diciones. Solo este contratiempo nos faltaba despues del año último.

Los cereales se hallan en un estado, hasta el presente, grandemente satisfactorio.

El Jese del puesto de la guardia civil de Ujué condujo ayer à Tafalla, dos individuos à los que se les cogió con algunas reses, sin ser ganaderos.

Parece ser que en la combinacion de trenes de verano, es decir. desde el 15 de Junio tendrémos un tren mixto ascendente que llegará à esa à las cinco de la tarde y otro descendente que saldrá a las siete de la mañana de Pamplona y que ambos tendrán combinacion en Alsásua y Castejon. Los pueblos de la línea, per consiguiente, estau de enhorabuena, pues el servicio mejorará notablemente y en el día podrán hacer y evacuar negocios y diligencias en la capital y regresar á sus casas y vice-versa los de la capital.

Las efecciones se acercan; esa calamidad de los tiempos modernos, la más terrible de todas por ser el origen y raiz de interminable serie de disgustos y discusiones. Afortunadamente aquí no habrá lucha, puesto que uno de los partidos ó bandos se retira de las urnas.

Suyo afectisimo, El Corresponsal.

.carte osan; ab care ostane.

ved kärlatus sin kasyrt et as to

Madrid 15 de Abril de 1883.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy Sr. mio: La Juventud Católica honró anoche, y muy dignamente per cierto, la memoria de Luis Veuillot con una solemne sesion literaria à que asistió brillante concurso de elegantes damas y distinguidos católicos; y tengo verdadero gusto en hablar de esto, porque los homenages tributados à los defensores de la Iglesia merecen toda publicidad, siquiera para dar testimonio de que aun hay católicos en el mundo.

El anuncio de que el discurso estaba à cargo de D. A. I. de Vildósola y de que entre los poetas que tomarian parte en la velada figuraban Valentin Gomez y Sanchez de Castro, contribuyó indudablemente à aumentar la concurrencia, apesar de lo lluviosa y desapacible de la noche.

Antes de que el Sr. Vildósola, hiciera uso de la palabra, el Sr. Marqués de Valle-Ameno pronunció un breve discurso en recuerdo del ilustre Sr. Urguinaona, recientemente muerto; y luego el Sr. Vildósola, cuya particular amistad con Luis Veuillot era de todos conocida, hizo el elogio de su amigo, del gran publicista católico, del gran escritor y al mismo tiempo gran poeta; y facil le sué al Sr. Vildósola interesar la atención del público, refiriendo algunas curiosísimas anécdotas que hicieron resaltar admirablemente todo el carácter y grandeza de alma de Luis Veuillot. Este notable discurso será publicado, y por

eso no pretendo hacer de él un estracto. La poesía de D. Valentin Gomez se la envío á Vds.; es lo mejor que de ella puedo hacer, y esto, gracias à la galanteria de su autor que no

tuvo inconveniente en dejármela.

Sanchez de Castro no pudo asistir; pero otros, ya distinguidos poetas, como los Sres. Sota y Trassierra, leyeron preciosas composiciones que fueron muy aplaudidas. Tambien el Sr. Cano, que presidia, leyó dos sonetos anónimos dedicados uno a Luis Veuillot y otro al Exemo. señor Obispo de Barcelona.

La politica sigue su curso ordinario y ofrece

hoy por hoy poquisimo aliciente.

La discusion del voto particular de Elduayen ha defraudado las esperanzas y quiza los deseos de los que presumian iha a ocasionar escándalo. Elduayen hablo muy mesuradamente, y lo mismo hizo el Sr. Ministro de Estado; y la votacion de anoche que desembaraza al gobierno de ese obstáculo, en forma de voto, ha quitado á lo de Saida el interés que en un principió despertó. Dicese, sin embargo, que los conservadores no dejaran el asunto y que andan discurriendo el medo de elevarle a la categoría de ruidoso suceso; pero se cree que no podrán lograrie, despues de lo ocurrido y ménos si los paladines que destinan al efecto son, como se asegura, los señores Marqués de San Carlos y Lassala, cuyos ánimos belicosos no son los más amedrentadores.

Los comentarios que en el salon de conferencias se hicieron el viernes con motivo de la interpelacion de Martes por le de la eleccion de Botija, fueron muy curiosos, como han podido presumirse en vista de lo que les decia en mi última carta acerca del contexto y tono de la interpelacion. Todos ellos, en suma, se reducian á reconocer que el Sr. Mártos continúa en la mejor inteligencia con el fusionismo; lo cual à mi no me coge de nueva, pues mis informes nunca me permitieron creer que el Sr. Martes estaba dispuesto à retirar su benevolencia al gabinete, ó mejor, porque así está mejor dicho: su benevolencia hácia sí mismo, mediante el gabinete. En cambio no seria de extrañar que tal acaeciera si fuese derrotado en Lorca el candidato martista que por alli se presenta.

La noticia más grave que anoche y hoy circula es la de que en Barceiona está en todo su apogeo el juego; y se dice que en aquella capital corre como valida la especie de que la prensa madrileña está subvencionada para no decir una palabra de ello: hoy, sin embargo, casi todos los periódicos denuncian la noticia, y se dice que el ministro de la Cobernacion ha tomado sus providencias, entre las cuales figura la destitucion del

gobernador de Barcelona. Esto último me parece muy prematuro.

Aver noche visitó Martinez Campos al duque de la Torre; y por esto à los oidos del ministro de la Guerra ha podido llegar el rumor de que piensa hacerse izquierdista. Pero no es cieible: el general Martinez no piensa en nada; y no se hace izquierdista; se hace el tonto (aunque no le hace falta), para seguir siendo ejemplo vivo de que no quita lo cortes à lo valiente, y lastre perpetuo de la situacion.

Los diputados autonomistas de Cuba han presentado una proposicion para que en aquella isla rija la ley de imprenta, a los 30 dias de ser votada en Cortes y publicada en la Gaceta.

El directorio se reunirá en estos momentos, para acordar qué dia se ha de celebrar la asamblea, y cómo y en qué forma ha de hacer ó no hacer el Sr. Gonzalez Fiori su interpelacion.

Suyo afectisimo,

El Corresponsal.

#### Exterior.

La triple alianza.

La prensa de Viena consagra extensos articulos à comentar una nota publicada recientemente por la Gazette de l'Allemagne du Nord, relativa à la supuesta alianza entre Austria, Alemania é Italia.

Hé aqui lo que dice el Frenodenblatt, organo oficial de Viena:

«Si en las orillas del Sena no se han convencido todavia de que si Francia no rompe la paz que existe, esta continuara durante mucho tiempo, y de que Francia no tiene que temer guerra alguna mientras ella no la provoque, la nota de la Gazette de l'Allemagne du Nord, que l'eva el sello de un comunicado oficial, viene a desvanecer la última duda, si es que duda existe todavia. En efecto, la nota en cuestion declara terminantemente que no existe alianza agresiva, bien sea contra Francia o bien contra otra nacion cualquiera.

Alemania, Austria e Italia no tiene sentimiento alguno de malevolencia contra la Francia de hoy, y no suponen que quiera romper las buenas relaciones existentes.

Sin embargo, si fuese lo contrario, Francia tendria que luchar, no ya con una sola potencia. pues las otras dos, unidas, no solamente por un tratado, sino instruidas por la lógica de la historia, intervendrian á favor de la paz, para no verse luego amenazadas de aislamiento.

La revolucion en el Ecuador.

Las más recientes noticias que tenemos de aquel pais, son las que siguen:

La situacion del gobierne de Veintemilla empeora.

El vapor Bolivar se pasó á los revoluciona-Robinson, agente del dictador, se fugó lle-

vandose fuertes sumas. Los cantones de Machala y Santa Rosa se pronunciaron à favor de la revolucion.

El general Sanchez, secretario de Veintemilla, ha sido separado bruscamente de su destino: El gobierno provisional de Quito se consolida

y encuentra apoyo en los demás pueblos.

Escriben de San Petersburgo que estos últimos dias han sido por aquellas tierras muy fecundos en peripecias. En el distrito, de Bennagen la policía sorprendió á una veintena de individuos imprimiendo publicaciones revolucionarias; hubo lucha à tiros de rewolver, sucumbiendo al fin los impresores. Diez estudiantes de la Universidad polaca de Pulady han sido encarcelados por rebeldes y aquel establecimiento cerrado de órden superior; se han desbordado dos rios, inundando una ciudad y sus cercanias y se cuentan muchas desgracias personales; en algunos puntos han dejado sentir sus efectos, grandes borrascas de nieve, cubriendo los edificios por completo e interceptando las comunicaciones; y finalmente, los nihilistas aseguran en su más reciente proclama que tienen preparados todos los medios para destruir al czar.

Segun noticias de San Petersburgo, son tales las precauciones que se adoptan con motivo de la próxima coronacion del czar ante el temor de los nihilistas, que el czar no ha revelado á nadie el itinerario que seguirá á su entrada en Moscou.

#### Federacion de trabajadores.

Segun estaba anunciado, el domingo se reunió la asamblea de trabajadores en una de las aulas del Instituto de San Isidre de la Corte. Hé aqui en qué términos da cuenta del acto un diario madrileño:

Esta mañana, á las once, y con asistencia de un inspector delegado del gobernador, se han reunido algunos trabajadores en una de las aulas del Instituto de San Isidro, para constituirse en Asamblea.

Despues de examinar y aprobar las actas de los delegados de las secciones, se ha verificado la eleccion de mesa definitiva, resultando nombrados: presidente, el compañero Francisco Ruiz, y

secretarios les compañeros José Perez y Mariano

Dominguez. Puesto á discusion el tercero de los puntos se-

nalado en el orden del dia, o sea la actitud de las secciones federadas de esta localidad respecto de las prisiones efectuadas en Andalucia, el compañero Mella presentó la siguiente proposicion:

«La federacion madrilena, reunida en Asamblea trimestral, despues de rectificar los acnerdos tomados por los trabajadores anurquistas en el teatro del Recreo, acuerda protesta enérgicamen. te de las arbitrariedas que en Andalucia se cometen en las personas de hourados compañeros nuestros, que no tienen más delito que pertenecer à la federacion regional espanola.-MELLA »

El Presidente: El compañero Mella tiene la palabra para apoyar la proposicion.

El compañero Mella: Compañeros, creo que debemos ratificar los acuerdos adoptados en el teatro del Recreo; y al hacerlo, no podemos menos de protestar tambien contra las arbitrariedades cometidas en Andalucía....

El Delegado del gobernador: En nombre de la autoridad, he de protestar contra la palabra arbitrariedad, aplicada á las autoridades de Andalucía que han cumplido con su deber, y per ello, declaro disuelta esta reunion.

El compañero Matamoros:—Pido la palabra

para aclaraciones. El Presidente — Con la vénia del señor dele-

gado, tiene la palabra el compañero Matamoros. El compañero Matamoros. — Al pronunciarse aquí la palabra arbitrariedad, no se ha querido atacar à ninguna de las instituciones ni autoridades.

El Delegado.—Yo no puedo discatir, y por consiguiente es inútil que continúe el Sr. Mata-

El Presidente.-Queda, pues, disuelta la reunion por orden de la autoridad.

Los federados abandonaron todos el local, procurando explicarse el verdadero sentido de las palabras del compañero Mella, que no consideraban ofensivas à las autoridades.

El delegado ha dispuesto que los señores de la mesa y el Sr. Mella esperasen la llegada del gobernador, y á los pocos momentos se presentó el señor juez de guardia, que, despues de hacer despejar el local, ha quedado con los detenidos instruyendo las primeras diligencias del proceso.

#### Oficial.

La Gaceta llegada en los dos últimos dias contiene las disposiciones siguientes.

Fomento.—Real órden accediendo á lo solicitado por D. José Tomás de Tearán de que se le conceda un trozo de plaza de 930 metros cuadrados en la margen izquierda del rio Ondarra en la provincia de Vizcaya, para el establecimiento de un astillero.

Gobernacion.—Relacion de los honores de Jefes de administración concedidos por Reales decretos expedidos durante el mes de Marzo úlumo.

-Reales decretos convocando á elecciones parciales para diputados á Cortes en los distritos de Sequeros, Castell Terso!, Estella, San Cle-

mente y Puenteáreas.

Ultramar.—Reales decretos nombrando consejero de Filipinas á D. Antonio Fernandez Cañate: admitiendo la dimision al intendente de Hacienda de Puerto-Rico, y nombrando para dicho cargo à D. Miguel Cabezas; disponiendo que cese el gobernador civil de Matanzas en la Isla de Cuba, y nombrando para dicho cargo al brigadier D. José Bernis; creando una comision régia para la Exposicion Internacional de Amsterdan, y nombrando los indivíduos que han de formar dicha comision.

#### Gacetillas.

Ha visitado nuestra redaccion el primer número de El Ateneo, semanario de ciencias, literatura, artes é intereses materiales, que ha empezado á ver la luz en esta capital. Devolvemos nuestro afectuoso saludo al nue-

vo colega, deseándole larga y próspera vida.

Por la Delegacion de Macienda de esta provincia ha sido nombrado estanquero en propiedad del pueblo de Ororbia D. José Facundo Irurzun.

Autorizado por la Diputacion foral y provincial, el ayuntamiento de Pamplona exige à los municipios comprendidos en este partido judicial las cuotas que les corresponde á razon de 15 céntimos de peseta por alma; cuyas cantidades deberán hacerse efectivas en la Depositaria de nuestro ayuntamiento antes del dia 5 de Mayo.

El producto de este reparto se destinará á cubrir las atenciones del ramo de carceles durante el año 1883.

Se halla detenida en Sanguesa y en la administracion del coche correo una caja que contiene ropas blancas y que no se sabe à quien pertenece. La persona que se considere con derecho á esos efectos, puede pasar a recogerlos, antes del dia 12 dél proximo Mayo.

El ayuntamiento de Murillo el Cuende pondra en subásta pública el dia 22 del actual las yerbas que de sus propiedades ceden los vecinos en beneficio del comun y que son suficientes para el abastecimiento de 200 cabezas de ganado lanar.

Em el «Boletin Oficial» de ayer se publican las condiciones bajo las cuales se enagenaran en pública subasta que tendra lugar el dia 12 de Mayo en esta capital, los pastos de los montes del Estado denominados Legua-acotada y La cuestion, el primero en jurisdiccion de Eugui y el segundo en el valle de Aezcoa.

El ayuntamiento de Sumbilla ha entregado al Secretario de la Junta provincial de Socorros para Cuba y Filipinas la cantidad de 75 pesetas y el ayuntamiento de Uztarroz, 25.

Se ha impuesto por este gobierno de provincia la multa de 20 pesetas a un vecino de Lerga, tres de Ujué y dos de San Martin de Unx por usar armas, sin licencia.

Por la Guardia civil del puesto de Navascués ha sido capturado en la tarde del 12 del actual un vecino de Guindano que habia robado cuatro reses lanares a un conocido suyo. El autor del delito se halla á disposicion del Juzgado.

Se ha mandado reconocer detenidamente un perro que en la tarde del sábado mordió à una muchacha.

Ya empezamos.

Ha sido puesto á disposicion del Juzgado y conducido al depósito municipal un sugeto forastero que en completo estado de embriaguez produjo un escándalo en una de las calles de esta poblacion.

Segun anunciamos en nuestro número anterior, ayer se celebró ante la Sala de justicia de esta Audiencia el juicio ora! en la causa contra Ramon Arbierno, per homicidio.

El acto comenzó a las once y media, terminando à las cuatro y media de la tarde, habiendo sido examinados dos peritos y seis testigos à instancia del Ministerio fiscal y otros tautos à peticion de la defensa.

El fiscal de S. M. sostuvo sus conclusiones en un discurso severo y elocuente habiendo protestado de la denegacion de una de las diligencias de prueba que propuso.

El defensor Dr. D. Fernando de Gorosabel pronunció una notabilísima peroraciou en la que se propuso demostrar la existencia de algunas circunstancias existentes y atenuantes de responsabilidad criminal.

El procesado se manifestó en algunos momentos profundamente conmovido hasta el punto de saltarle las lágrimas y de articular con dificultad las palabras que dirigió al Tribunal.

En los dias 2 y 3 de Mayo próximo se celebrarán en la nueva plaza de toros de Vista-alegre de Bilbao, dos corridas generales, en las que se lidiarán seis toros de D. Raimundo Diaz, de Funes (Navarra), y otros seis de Don Félix Gomez, de Colmenar. Las cuadrillas serán dirigidas por Fernando Gomez (Gallito chico) y Diego Prieto (Cuatro dedos), figurando como sobresalientes los diestros «Joseito» y «Ostion.»

Escriben de Sanlúcar de Barrameda que, además de los cuatro afiliados à La Mano Negra que estan presos, convictos y confesos por el bárbaro asesinato de un ventero cerca del Puerto de Santa Maria, sentenciado por la asociación al parecer, como se ha diche, se han hecho en la misma ciudad de Sanlúcar otras muchas prisiones y sorprendido importantes documentos que revelan el vastísimo número de los afiliados en dicha localidad.

Alli, como en otras, cada afiliado tiene su número correspondiente y cumple ciegamente lo que le ordenan; porque, su institucion, segun sus palabras, es como por lo melita, y hay que cumplir sin remedio las órdenes que se expiden.

La Panclastita.

Un industrial de la calle de Sentier, en Paris, ha descubierto una sustancia explosiva, cuye fuerza es mucho mayor que la de la dinamita.

Este nuevo producto lleva por nombre la Panclastita (todo estalla). El inventor ha solicitado del Gobierno el correspondiente privilegio, y el informe de la Comision nombrada al efecto ha sido aprobado por el Consejo.

La panclastita es un conjunto de productos explosivos, entre los que figuran el acido hipoazótico mezclado con esencia de petróleo. Forma un líquido de color amarillo, que estalla por percusion y por inflamacion, segun se combinen los ingredientes. Su fuerza explosiva es seis veces mayor que la de la dinamita; de modo que un litro de panclastita basta para mover una mon-

tana. Ofrece, además, la comodidad de que se puede trasportar sin peligro, y su color hace se confundan co el aceite, el barniz y el vino blanco.

Es este nuevo descubrimiento un poderoso auxiliar para las industrias y para la supresion de muchos de los obstáculos que la naturaleza constantemente presenta ante el paso del hombre y ante cuya enormidad muchas veces dejan de ejecutarse obras de grandísima utilidad.

#### Comunicado.

Sin responder por nuestra parte de la exactitud y trascendencia del siguiente, accedemos á los deseos del suscritor que nos suplica lo publiquemos en nuestro diario.

Sr. Director del Lau-Buru.
Pamplona.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Suplico à Vd. encarecidamente se sirva dar cabida en su ilustrado periódico à las siguientes líneas tal y como van escritas sin reforma alguna y alteracion; por lo que doy à Vd. anticipadamente las gracias, ofreciéndome S. S. A. A.

Un suscritor.

«Segun noticias fidedignas y autorizadas, un amigo de los Ingleses en union con uno de los eñores Abogades más reputados del ilustre Colegio de esta ciudad, se ocuparan en esta capital de representar á los señores Campbell, Reeres and Hooper, de 17, Warcuick Street, Regent Strecet, Lóndres, una de las más eminentes ca-

sas legales en la capital de loglaterra.

Y como los señores de la referida Casa llevan construidos muchos miles de kilómetros de vías ferreas en diversas partes del Globo y siendo à la vez fabricantes del material de dichas obras, no podemos menos de alegrarnos y agradecer el que nos honren dichos personajes al ocuparse y encargarse de la construcción de Tranvias de Navarra, que puede calificarse de insignificante en comparación de las grandes líneas que han construido ya.

El Sabado último se pidieron á Lóndres por telegrama ciertos documentos que deben de llegar en breve para que los señores arriba indicados y de acuerdo con los Representantes del Banco Agrícola ultimen las negociaciones con la Excma. Diputacion de Navarra; y al punto que se hayan arreglado estas negociaciones que esperamos será en breve vendrá la Compañía loglesa á depositar su garantía y dar principio á los trabajos con la actividad que acostumbran los Ingleses.»

#### Cultos religiosos.

Martes: San Aniceto p. y mr.

En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se pone S. D. M. á las cinco y media y se reserva á las siete y media.

En las Adoratrices: continúa el novenario de San José á la misma hora y en la misma forma que los dias anteriores.

#### Mercados.

\$1 \$26,753 i 1:11 i 2:25 pien i 1 i 1,7 i 1:14 pien kilonik i 1:12 pien kilonik i 1:1 i 1 i 1:1 i 1:15 pien i 1:15 p	MACIOCONE DIVININO
Trigo 5'15 pesetas	29.47 rs.
	20.05 >

Trigo vendido 7 dobles decálitros, equivalentes á 2 robos. 7 almudes.

#### Anuncios preferentes.

#### ¡Ojo! ¡Nada de hombo!

La cuba de buen vino no necesita bandera.

Desde hoy se abre al público el nuevo almacen de aguardientes, espíritus, licores del país y extranjeros y toda clase de vinos generosos.

Acudid.—Almacen de Estéban San Roman, plaza del Castillo, núm. 5 y Estafeta 34, donde encontrarán un variado y completo surtido de estos géneros, á precios sumamente arreglados.

tos litograficos, en neuro

#### JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PAMPLONA.

Esta Junta, ha acordado se admitan proposiciones en pliegos cerrados de los que tengan que ocupar casetas en la Feria de San Fermin.

No podrá pedirse más número de Casetas que las que ocupe el solicitante, pues, son intransferibles, y se adjudicarán á los que sobre el tipo que se establece sea más beneficioso.

Precios de las Casetas.

akerina san sa	Pesetas.	Cts.
1.ª del Principal	30	<b>»</b>
2.ª del Idem. :	65	»
3.* del Idem	25 6 6	<b>»</b>
La que dá frente á la Diputacion Del número 1 al 27 en la facha-	60	<b>»</b>
da de la Misericordia, cada una á	35	<b>»</b>
fachada de la Misericordia, cada una á	32	50
frente á la carretera cada una á	25	brei my
Las casetas para vasija fina y ordinaria del número 1 al 10		»
y del 29 al 40 á	100 Chimica 200 (200 (20)	50
Los pliegos se recibirán en la	Admi	inis-

Los pliegos se recibirán en la Administracion de la Casa-Misericordia hasta el dia 31 de Mayo próximo y se abrirán por la Junta al dia siguiente 1.º de Junio á las 40 de la mañana.

Si entre las proposiciones hubiera dos ó más que fueran iguales, la Junta resolverá en el acto lo que estime conveniente. Los terrenos para espectáculos, el señor

Alcalde con el Arquitecto municipal, designará donde se han de colocar.

Pamplona 16 de Abril de 1883.—El Administrador, Sebastian Oteiza.

#### Agencia.

La del que suscribe, que se hallaba en el piso 1.º del núm. 68 de la calle Mayor, ha trasladado su oficina al 2.º piso del núm. 65 de la misma calle.

Benito Bustince.

# En la imprenta de este periódico se necesitan cajistas.

#### El telégrafo.

Madrid	16,	9	,30	n	
Pamplona	16,	1	1,3	6	n.
por 106 amortizable					
por 100 perpétuo			SECTION.	597H	00 -0
lletes hipotecarios de Cuba					ELEMENTS INCOMES OF STATE
nco de España					294,00
		0.41.2	1000		The same of the sa

Se ha aprobado por artículos el proyecto de pelicía de imprenta, siendo desechado el artículo adicional de Bethancourt que pretendia hacerlo extensivo á la isla de Cuba.

Lotería nacional.—19,072; 13,061; 4,800; 24,859 y 25,458.

El Corresponsal.

Imp. de R. Velandia.

- 220 -

abie nected our and dobasic sambetters.

arrejuctue à les brazes en el traper de

—¡Ah!

-¡Que me dejes!

- Dejaros vol

—Que te partas con Inés, y que la ames, que la ames, Jimeno, como has dicho que podrias amarla, si yo no existiese!

—Advertid, señora, que esas son locuras, ó son celos; y que ni unas ni otros vienen bien en estos momentos supremos, de los cuales depende, no solo nuestra felicidad, sino la de todo un reino.

—[Ay! ni celos, ni locuras, ni felicidad! exclamó la Princesa con gemidos: 190 no puedo ser tuya, Jimeno! no puedo serlo ya, y quisiera que al partirte de aquí, me dejases el consuelo de saber que habias reparado la mayor falta que quizá hayas cometido!

—Venid, señora, repuso el capitan con impaciencia, cada vez comprendo menos vuestra determinacion: hayais, ó no de ser mia, yo quiero salvaros, arrancaros de este sitio, coronar mi obra. Venid, ó diré si no, que reducido ya á mi antiguo y miserable estado, os avergonzais de seguirme, y no quereis asiros de mi brazo por temor de que os manche.

—¡Jimeno! ¡Jimeno, calla, ten piedad de mí! ¿no ves mi rostro? ¿no fijas en mí tus ojos? ¿no ves cuán horriblemente estoy padeciendo?

—Pero bien, si yo os perdono, si yo comprendo todo el orgullo de una Princesa, porque tambien yo he sido Príncipe una hora, ¿por qué sufris, por qué llorais? El golpe está dado, señora: yo beso la mano que me ha herido.

— Cruel! ¡cruel, gritó con abatimiento la Princesa, el veneno de tus palabras es más activo que el veneno que tengo en mis entrañas!

—¡Dios mio! ¡envenenada!

Inisterio de Cultura

—¡Si! ¡envenenada por mi hermana! ¡con un volcan aqui dentro del pecho!... ¡padeciendo horriblemente!.... ¡y no sintiendo mis dolores, porque te veia gozoso, porque te escuchaba amante, porque tus palabras tiernas y apasionadas

CAPITULO XIX.

record to mean principles of the good of the first few and the second

Routers from a fierde de cloir. L'arribement des afficilités et l'arribement

ligranica is a surject that is early to slight outperful a resident to the same

are of oil if on a drive domental attended the state of

out as whileen common of a notification with

achtefor de lojurio su tretonatia, cuando so abrio el rifenciosa-

is attended pateria. Papareoid Timeno embozadaean ana sapo y

eli noiscut lijatus dat ir ito da som irega, è una esclutivitati de

- gos solas, ob 1600 samadas en Joiob etropicas, de a julida

jazobal sovidessen odenut čonulove letar s ojiek letuse.

Legioni autor des massachte autoriente partie edendes

#### Del lastimoso fin que tuvo Doña Blanca de Navarra.

Terrible fué el golpe que recibió la Princesa. Yerta, inmóvil de terror, apénas tuvo fuerzas para dirigir los ojos á la chimenea... ¡No habia mas que cenizas! La gloria, el enaltecimiento del hijo del Rey D. Alfonso, habian pasado como un meteoro, que en un instante cruza el espacio é ilumina la redondez del mundo.

Jimeno quedaba para siempre reducido á su antigua y miserable condicion.

Golpe tan imprevisto y súbito bastaba para confundir y anonadar á Doña Blanca; pero aun le quedaba etro más fuerte. ¿Qué significaban las últimas palabras de la condesa, y más que sus palabras, su imponente calma, su mirada siniestra, su horrible sonrisa? ¿Habria dado un veneno á su hermana en aquella copa? Y si era así, ¿cómo habia participado en la bebida? ¿qué queria decir aquel ya es inútil, anunciado con voz seca, tajante y fria como el hacha del verdugo?

# SECCION DE ANUNCIOS.

# CASADEL OPTICO.

# CHAPITELA 21, PAMPLONA.

BUJIAS INGLESAS à 3 y 112 reales libra de 400 GRAMOS.

25.000 rollos de papel pintado para habitaciones, desde 2 reales hasta 60 el rollo.

Las personas de buen gusto encontrarán gran novedad en papeles para salas-comedores, etc., cenefas y zócalos.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.-Liston negro y dorado para cuadros; se hacen en la misma casa. - Via-crucis y San Juan bautizando.

Pesa-mosto, aguardiente y pesa-vino de Sallerón y Malligand.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de últina novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y En el mismo establec miento encontrarán infinadad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.—Tijeras ynavajas debolsillo y de afei-

tar, todo de acero garantido.

A 5 reales cubiertos de legítimo metal blanco. Id. de plata Menéses ó sea Rouls legitimo à 24 reales cubierto, cucharillas para café à 14 y 72 reales docena.

Última novedad en neceseres y estuches de costura. - Magnificos àlbums para retratos, y gran coleccion de caprichos para regalos eu todo lo que presenta el gusto del dia.

#### EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS

vulgo MAL DE CORAZON, alferecía ó mal de San Pau en Cataluña, así como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables, SE CURAN radicalmente con las

pastillas antiepilèpticas de Ochoa.

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiración de enfermos que padecian la epilepsia ó accidentes nerviosos 20 y 30 años. NO SE DES. CONFIE DE LA CURACION por antiguo que seu el padecimiento. — Depósitos en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto-Rico, Méjico, Islas Canarias y Filipinas.—En Pamplona Farmacia de los Sres. Borra y Muruzabal.-Nueva 2.

### FABRICA DE NAIPES Y LITOGRAFIA

# ALEMED CHAMBE

33, TECENDERÍAS,

Naipes de todas clases y diseños.—Precios desde 8 á 30 reales docena.

Perfeccion y economía en toda clase de trabajos litográficos, en negro y colores.

#### - 218 -

Aún permanecia sinmóvil en la misma postura en que acababa de dejarla su hermana, cuando se abrió silenciosamente una puerta y apareció Jimeno embozado en una capa y seguido de Inés.

Lanzó Blanca un grito de sorpresa, ó una exclamacion de júbilo, ó un gemido de dolor: no sabemos cuál de estos sentimientos quiso expresar, ó si los expresó todos juntos.

-- Blanca, señora mia! exclamó Jimeno desembozándose, y descubriendo su armadura: el cielo se apiada de nosotros. Ah! ¡no puedo expresar el júbilo que siento! ¡Vas á ser libre! ¡vas á ser dichosa! Juntos saldrémos del alcázar. Al pié de esta torre nos aguardan los más valientes y nobles caballeros de tu bando, el conde de Lerin y D. Cárlos de Artieda. ¡Alma celestial, purificada en el fuego de la desgracia, ven á gozar de la inmensa dicha que nos aguarda!

—¡Jimeno! exclamó eon dolorido acento la Princesa:

¡Jimeno! y nada más pudo decir.

-¡Blanca! ¡Jimena mia! no demores un instante la salida; huyamos presto de este alcázar maldecido. Conozco el grande sacrificio que has querido hacer por mi: ¡renunciar al trono por conseguir las pruebas de mi nacimiento! Ya sé que Leonor se dá con esto por satisfecha; porque Inés, á quien tanto debemos; Inés, á quien yo debia amar, si no te amase á tí: Inés me lo ha contado todo; ha visto á la condesa meter en su escarcela esos papeles. ¡Oh! no te sonrias tan tristemente, Blanca mia; tu renuncia no puede perjudicarte, como arrancada por la fuerza. Ven; sal de aquí, te llevarémos á Navarra, te sentarémos en el trono....!Jimena! ¿has oido decir que yo era valiente? Hasta que me veas esgrimir el acero á la cabeza de tu bando, nadie ha podido conocerlo.

-¡Jimeno! ¡Jimeno! tornó á decir la Princesa con lastimoso acento, que parecia el eco de la muerte: mírame á tus piés de hinojos...

-¿Qué haceis, señora, qué haceis? exclamó confuso el capitan viendo á Blanca arrodillada delante de si.

#### -219-

-Pedirte perdon por no haber sido bastante fuerte para arrojarme á tus brazos en el trance de tu ignominia.

-¡Oh! ¿quién recuerda....? alzad, señora, venid.... no perdamos un instante.

-¡No! ¡no! ¡yo no puedo salir de aqui!

-No os comprendo...¿qué causa os puede detener en esta casa de maldicion?

-- Jimeno! repuso la Princesa, señalando con la mano la chimenea, ¿ves aquel monton de negras cenizas, que vuelan esparcidas al leve soplo del viento?

—¿Y bien, qué?

—¡Esa es tu glorial ese es tu engrandecimiento... ¡esa es tu corona!

-¡Cómo!

-La condesa ha venido aquí para quemar á mi vista tus papeles.

-¡Ah! Pero, ¿qué importa? Mientras no reduzca á cenizas vuestro corazon y mi conciencia, mi gloria, mi orgullo, mi corona no habrán perecido.

- Ahl exclamó la Princesa, turbios los ojos por el llanto; tú no sabes que mi corazon, mi corazon no puede ser tuyo por mucho tiempo!

ro

—¡Dios mio! ¿qué teneis? ¿por qué temblais?

—Jimeno, en pago de la vida que tantas veces has expuesto por mi, en pago de los inauditos esfuerzos, de las increibles hazañas, con que has asombrado la gentileza y bizarría de tres reinos, ¿te parece si te he dado cuanto tenía, dándote todo mi amor, despues del que debia á Dios, y queriendo sacrificarte mi honra?

-Señora, vuestra bondad no tiene limites; con una mirada vuestra, hay para pagar sacrificios cien veces mayores que los mios.

-Pues bien, por todo ese amor que es verdadero, por toda esa bondad que me supones, te ruego encarecidamente que te marches...